

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes	1'50 Ptas.
trimestre	4'50
Fuera	5'00
Número atrasado	0'25

ALCOY, SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

Esquelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

NÚM. 255

La Onza de Oro

GRAN FABRICA Y BAZAR DE MUEBLES

APROVECHAD

LA OCASIÓN

GRAN ECONOMÍA

EN LOS PRECIOS



En esta acreditada casa existen más de 500 cómodas de varios tamaños, a precios sumamente reducidos.

La numerosa clientela con que cuenta este establecimiento, así como el público en general deben aprovechar la ocasión, pues sus dueños ofrecen toda la variedad de objetos que forman el mobiliario de una casa, los cua-

les se fabrican en sus talleres, con la gran rebaja de un 20 por ciento del precio corriente en otros establecimientos.

Hay un inmenso surtido de camas de hierro y de madera.

Gran variedad de espejos y sillerías tapizadas.

Batería de cocina, loza y cristal.

Aprovechad la ocasión.

POLAVIEJA, 8.-ALCOY

2.ª Edición del Sábado Durezas y amarguras

Yo no había oído el discurso del señor Montero Ríos; yo no había escuchado la oración parlamentaria del señor presidente del Consejo, pero no me olvidaba de que el señor Montero es, según cuentan, un gran canonista, y que el Sr. Maura es, según dicen, un insuperable orador.

Yo pensaba que, después de todo, lo que menos se debate en el Senado es un pleito de cánones, y lo que más se ventila una cuestión política, y

que en ésta, como en todas las cuestiones, los consiguientes han de vivir subyugados, esclavizados a los antecedentes.

Recordemos... Los fusionistas agitaron al País, superficialmente, para llegar al Poder. Aduenados del Poder los agitadores, desapareció la agitación. Abiertas las Cortes, el señor Moret, ministro de la Gobernación, anduvo un día y otro con el Alcubilla debajo del brazo para entenderse con S. E. el Nuncio. El señor Moret saltó del ministerio a la presidencia del Congreso. Discutiéndose el Mensaje de la Corona, D. Alfonso González contestó con un discurso largo

del convenio, y no había salido de la Embajada porque se negaba a tratar la Santa Sede, todo lo cual consta en las notas. Y en 14 de Febrero de 1902, el señor duque de Almodóvar del Río, ministro de Estado, decía a nuestro ministro en Roma lo siguiente: «El ministro de Estado, de acuerdo con lo que en diferentes ocasiones ha tenido la honra de manifestar al excelentísimo señor Nuncio Apostólico, pone hoy en su conocimiento que el Gobierno de S. M. considera llegado el momento de presentar a las Cortes del reino el proyecto de ley modificativo de la de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 en lo que debe afectar a las Ordenes religiosas no comprendidas taxativamente en los artículos 29 y 30 del Concordato vigente, cumpliendo así lo expuesto en el real decreto de 19 de Septiembre último, respecto a la necesidad de armonizar el ejercicio de las facultades de inspección que al Estado incumben con la índole diversa de las mencionadas Ordenes religiosas.

Fiel el Gobierno de S. M. a su constante deseo de respetar el derecho que a las Congregaciones religiosas corresponden, facilitándoseles el cumplimiento de sus fines espirituales, inspirará este proyecto de reforma en el sentido de concederles toda la independencia y liber-

de mímica y corto de razones al señor Irigaray, de honrada memoria.

El *Heraldo* y otros periódicos, entusiasmados con la mímica de D. Alfonso González, dijeron:—Este es nuestro gallo—y Sagasta llevó a don Alfonso al ministerio de la Gobernación. Llegaron las imperiosas vacaciones, y durante ellas se tendieron a la bartola y sestearon de lo lindo los próceres fusionistas. Un día, el 19 de Septiembre, sorprendió la *Gaceta* a los católicos españoles con un decreto que equivalía a tanto como implantar en España las leyes anticongregacionistas de Walde k-Rousseau, y los católicos a una gritamos, en són de reto, desde nuestros periódicos: NO SE CUMPLIRA...

Luego, D. Segismundo Moret cantó con los versos de Leopardi, las tristezas de la política y los callejones sin salida de la política. Fue absolutamente necesario, porque era absolutamente justo, desagraviar a S. S. el Nuncio. Se hizo la crisis, se marchó D. Alfonso González, no se cumplió su decreto; se concertó un *modus vivendi*, el de Abril, que era el primer capítulo, la base de la negociación para un convenio; más tarde hubo otra crisis, comenzó sus apostólicas tareas el señor Canalejas, aliado con los republicanos de Alicante, con los Blascos y Sorianos de Valencia, con los Gasset de Castellón. Mientras tanto, seguía su conversación con el Vaticano el duque de Almodóvar del Río.

Abiertas las cortes, Sagasta excomulgó a Canalejas. Entonces dijo aquél que el País respondería con una *homérica carcajada* a los liberales que le hablaban de la cuestión clerical que no habían querido resolver, cuando la resolvieron sujetándose a su criterio los conservadores. Cayeron divididos y encizañados los fusionistas y el partido que manda, al año y medio de hallarse en el Poder,

tad compatibles con la legítima intervención que a la potestad civil compete. En consecuencia, propondrá a las Cortes del reino; 1.º Que la autoridad gubernativa no pueda penetrar en la parte de casa ó Monasterio dedicada a la clausura canónica. No podrá establecerse clausura en el local en que se ejerza industria, se dé enseñanza ó tenga residencia ó habitación los alumnos. 2.º Se declarará que para los efectos de la ley de Asociaciones no se entenderá por sesiones ó reuniones los actos dedicados al culto ó a la devoción por los institutos religiosos. Y 3.º Se derogará para las Asociaciones de religiosos profesos aprobadas por la Santa Sede el párrafo 2.º del art. 8.º de la citada ley, que dispone que ninguna Asociación pueda adoptar denominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia ó tan parecida que ambas puedan fácilmente confundirse. El Gobierno de S. M. estima que con las indicadas modificaciones la ley de 30 de Junio de 1887 podrá fácilmente aplicarse a los institutos y Congregaciones aprobados por Su Santidad y no exceptuados por el art. 2.º de la misma ley, sin perjuicio de los sagrados intereses religiosos ni menoscabo de las prerrogativas que el cumplimiento de imperiosos deberes atribu-

presentó el convenio a la aprobación de las Cortes.

Con estos antecedentes, ¿qué se podía pensar? Que el señor Montero Ríos expondría con lucidez sus doctrinas y sus pensamientos; que resultaría consecuente consigo mismo, si era consecuente con el demócrata del 71 y con el liberal del 89, pero no podía ser consecuente con los liberales del 901, y del 902, y que si el señor Maura tomaba la cuestión por ese lado, así fuera un pozo de cánones y un mar de Disciplina Eclesiástica, el señor Montero Ríos, quedaría por consecuencia del debate en tan mala postura, que la mayoría del Senado prorrumpiría en un «*Per actum est*», en aquella exclamación que el pueblo romano empleaba para anunciar que el gladiador había sido herido de manera que no necesitaba siquiera el golpe de gracia.

¡Así quedó de estropeado el señor Montero Ríos!

Hace un rato que están llegando al Congreso amigos y correligionarios del ilustre canonista; senadores, diputados, pretendientes a los destinos grandes y pequeños que habrá de reparar el futuro Gabinete liberal. Vienen llenos de ira, hidrófobos, fuera de sí. Jamás, dicen ellos, un presidente del Consejo ha contestado tan duramente, con tan extraordinaria desatención al jefe de un partido. Esto es inconcebible. Maura está emborrachado con los aplausos de la mayoría...

Dicen esto irridados, coléricos, como si los supuestos injuriosos despiantes de Maura alcanzaran a todas y a cada una de las honorables personas del partido liberal.

Yo he enderezado mis pasos a la biblioteca y he leído cuidadosamente las páginas del *Diario de las Sesiones* que

ye al Estado. El ministro de Estado ruega al propio tiempo al excelentísimo señor Nuncio apostólico informe cuanto antes de lo que procede al eminentísimo señor cardenal secretario de Estado. Madrid 15 de Febrero de 1902.

«No es verdad que sobran ferezas hoy para esta mansedumbre de ayer (*Rumores en las minorías*).

Y esto no fué un hecho aislado; en 22 de Septiembre el ministro de Estado insistía, y también tengo aquí el documento, entre las varias razones que daba en el curso de su diálogo con la Santa Sede, insistía en la promesa de negociar con S. S. la modificación de la ley de Asociaciones. Lo repite en otro documento posterior, que también tengo, y todavía recuerdo que hay otro en que de esto se ocupa; el de 3 de Junio de 1902. Cuatro veces, en cuatro documentos, está desviviéndose el ministro de Estado para obtener el acuerdo con S. S. sobre un proyecto de ley que con el uniforme puesto había de leer en las Cortes, para decirles que sobre dicho proyecto deliberasen. Nosotros no; lo que hemos tratado lo hemos firmado; hemos comprometido nuestra responsabilidad y hemos venido a decir aquí «esto viene porque está pactado»;

Documento parlamentario

DISCURSO

DEL Sr. D. Antonio Maura y Montaner

Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner, presidente del Consejo de Ministros, en la sesión del Senado del día 5 de Noviembre de 1904, contestando al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos en el debate sobre el proyecto de ley que autoriza al Gobierno para ratificar el Convenio entre España y la Santa Sede.

(Continuación)

con Roma una ley interior del Reino. (*Rumores en las minorías*) ¡Ah! ¡Lo dudáis! Pues voy a leer el texto, porque siempre será bueno que corra en el *Diario de las Sesiones*. Se necesita mucha paciencia para aguarde hasta ahora después de las alharacas callejeras de este verano. (*En la mayoría: Muy bien*).

Habéis dado el real decreto de 19 de Septiembre; había sobrevenido la reclamación; se negaba la Santa Sede a tratar; hablase en Roma el proyecto inicial

AVIÑO Y ECED

Guano 'Blissful'

Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

V A L E N C I A

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

El guano «Blissful» preferido siempre por los agricultores, no tiene sustitución posible para el que lo emplea una sola vez, y he aquí su mejor recomendación. Buena prueba de ello es el enorme consumo cada día más creciente que ha alcanzado en todas las regiones agrícolas de España incluso la nuestra.

encierran la oración parlamentaria del presidente; he encontrado, es cierto, durezas y amarguras, porque la razón es dura y es amarga la verdad, y me he convencido de que éstas son las que han maltratado al señor Montero Ríos.

MIGUEL PEÑAFLORES.

Madrid 6-11-904.

Colegio para señoritas

San Francisco, 68

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece a dar lecciones a domicilio.

Precios módicos

De aquí y de allá

IV

Después de escrito mi último «De aquí y de allá» vino a mis manos el número 6 de la Revista profesional de Enseñanza, órgano de la Congregación Mariana del Magisterio valentino, titulada *La Escuela Católica*.

Y ¡oh placer!, miren ustedes lo que le dice al señor X:

«Otro periódico de primera enseñanza, *El Faro del Magisterio*, de Alicante, trae un remitido titulado «No es lo mismo predicar...», en que el articulista X. se revuelve contra un periódico católico de Alcoy que, deduciendo consecuencias de ciertos datos de una estadística

No actuó así el gobierno liberal por capricho; seguramente lo hizo porque pesaba sobre él la culpa de origen, porque había entrado en un camino en el cual necesitaba contemporizar con aquellas oleadas exteriores que habían subido al partido liberal al Poder. No podía decirles lo que hacía, y lo que hacía era negociar; tenía que decir que él no negociaba cuando estaba negociando, fuera de lo que propiamente se llama negociación y convenio, es decir, comprometiendo la soberanía civil en los actos interiores de esa soberanía, en sus relaciones con el Parlamento, con las Cortes. (Muy bien en la mayoría.)

Y ahora queda en pie la invitación a que me digáis en que letra del convenio hay entregado algo que pertenezca a la soberanía civil, y luego que me digáis con qué derecho habláis de este asunto, vosotros que entabláis la negociación y que hicisteis una propuesta tal sobre este mismo asunto.

Y vamos ahora al otro hemisferio del debate; porque para síntesis basta en lo que se refiere a la soberanía y a los lamentos por sus quebrantos. El otro hemisferio del debate es el privilegio. Y ya lo habeis oído una y otra vez; los señores de enfrente no combatirían el

de criminalidad, según los cuales ésta aumenta en proporción directa del número de escuelas, afirma que la extinción de la criminalidad y el porvenir de la patria dependen de las escuelas cristianas. El articulista cree deber salir a la defensa de las escuelas oficiales, y pregunta: «¿Acaso las escuelas oficiales son laicas?...» «¿Acaso el maestro, aprovechando la inocencia de los niños infiltra en su inteligencia perniciosas enseñanzas?... No, jamás; el maestro podrá ser de uno u otro partido político; sus ideas religiosas podrá estar en pugna con los principios católicos; podrá ser, si se quiere, en la vida privada un mal esposo y un mal padre; pero el maestro, dentro de la escuela, no puede enseñar, no enseña malas doctrinas. no corrompe el tierno corazón de la infancia puesta a su cuidado, porque se lo prohíben las leyes y lo repugna su conciencia».

Permítanos el articulista de *El Faro del Magisterio* le digamos que esto es inocente. ¡Conque el maestro no puede enseñar, no enseña doctrinas anticatólicas porque se lo prohíben las leyes y porque lo repugna su conciencia! ¡Como la enseñanza católica no tuviera más garantía que la conciencia de un maestro, «cuyas ideas religiosas estuvieran en pugna con las ideas católicas», ó que fuese «un mal esposo y un mal padre», buena iba a quedar!

No por esto queremos decir que los profesores oficiales enseñen todos, ni aun en su mayor parte, doctrinas perniciosas; pero es un hecho que entre ellos, como entre los privados los hay de ideas muy verdes y de costumbres no más maduras que dan, de palabra y con el ejemplo, a los niños perniciosas enseñanzas. Bien que para que se produzca el fenómeno que revela la estadística no es precisa la enseñanza de malas doctrinas: basta con que no se dé ó se descuide la del Catecismo, y este pecado es más general de lo que se cree. Ello es cierto que la estadística de la criminalidad se ha encargado de hacer patente la falsedad de

convenio si no fuese porque se busca el privilegio, porque ellos no pueden con el privilegio. Si fuera la ley común, la ley común sí; pero el privilegio, no. De esa manera salen de todas las dificultades. Vamos a examinarlo un poco más despacio.

Privilegio, es una palabra mágica para las muchedumbres, para azuzarlas, para que cuando pase una procesión, tiren piedras ó se coloquen ante las puertas de los conventos; es una palabra ideal. ¡Privilegio!... ¡El odioso privilegio! ¡La igualdad! Por de pronto, ya lo acabais de oír: acabais de ver cómo por ser diferente la naturaleza de las cosas, había que establecer reglas especiales, porque habeis declarado muchas veces, por la propia boca del Sr. Sagasta, que no cabían las Ordenes religiosas dentro de la ley del 87, porque lo estaba proclamando la realidad en todo el tiempo de su ejecución. Por todo eso, vosotros habeis buscado la manera que acabo de reprobar, porque es la peor de todas las maneras de hacer una casilla especial, de hacer una ley para todas las Ordenes religiosas que a ellas solas se aplicase.

¿De cuándo acá se llama privilegio el que la especialidad de las materias exija diversos es-

aquel dicho, que muchos bonachones toman por verdad inconcusa, de que cada escuela que se abre es un presidio que se cierra. Claro está que no es la enseñanza de suyo la que produce este fenómeno, sino la enseñanza separada de la educación religiosa, y entienda X. que contra los hechos no valen razones...»

Toma: para que te vayas con los soldados. ¿Verdad señor X. que lo transcrito de *La Escuela Católica* y lo que yo vengo diciéndole á usted tienen mucho parecido?

En fin hasta más ver.

ULL DE MOLINS.

Aparatos de fotografía

Catálogos

Berrens y Soulé
Valencia, Paz I.

SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE 13.—El Patrocinio de Nuestra Señora y San Estanislao de Koska. confesor.

CULTOS PARA EL DOMINGO

P. de Santa María. A las siete misa de comunión; a las nueve misa solemne y función a San Judas Tadeo, predicando el señor Cura Arcipreste. Por la tarde último ejercicio del Novenario con sermón.

P. San Mauro. A las nueve misa conventual y función a Nuestra Señora de la Cueva Santa, con sermón por D. Miguel Juliá, Pbro. Por la tarde ejercicio de Hora.

I. Santo Sepulcro. Se practicarán los ejercicios propios de segundo domingo de mes

Corte de María.

La visita a Ntra. Señora se hará en este día a su imagen del Consuelo, en San Agustín.

SANTO DEL LUNES

San Serapio, martir.

Noticias

El viernes llegó a Alicante el nuevo Gobernador civil de esta provincia, Sr. Baztán.

LA DEFENSA le envía su respetuoso saludo de bienvenida.

El viernes por la mañana, un sujeto llamado Joaquín Verdú Sendra natural de Balones presentóse en las Oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, a empeñar varias alajas y otras prendas que dicho indivi-

duo había sustraído de una heredad situada en el término municipal de Concentaina. El celoso Inspector de policía de esta ciudad, nuestro estimado amigo D. Manuel Montoya, que tenía conocimiento de dicho robo, y sospechando que el ladrón trataría de empeñar el cuerpo del delito en dicho establecimiento, lo participó así al Sr. Director de este, y puestos de acuerdo ambos señores momentos después fué capturado el *caco* por los Srs. Inspector de policía y Cabo de la Guardia municipal al pretender aquel realizar el empeño. Digno de todo elogio son los servicios que dichos señores han prestado en este caso y que nosotros con gusto lo consignamos así.

Mañana, festividad del Patrocinio de Nuestra Señora se puede lucrar Indulgencia Plena, asistiendo a la Misa Mayor conventual, con la condición precisa de confesar y comulgar en dicho día.

no por gastar más se viste mejor. Los que educan el gusto visten siempre elegante. El sistema de corte, que explica la señorita Monzó, economiza dinero y educa el gusto. San Nicolás, 22.

El lunes próximo a las nueve y media de la mañana, se celebrará en la Parroquia de Santa María, la Misa de Octava en sufragio del alma del respetable sacerdote D. Joaquín Gil Cervera, adscrito al Rvdo. Clero de dicha Parroquia, que falleció el día 5 de los corrientes.

Encarecemos la asistencia a tan piadoso acto.

Ha sido nombrado por el Consejo Directivo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, Vigilante nocturno, nuestro amigo Miguel Peidro Verdú.

Ha fallecido en Valencia el Sr. Cura Párroco de la Parroquia de San Andrés de dicha capital, D. José Giner Durá, que por algunos años desempeñó el mismo cargo en la de San Mauro y San Francisco, de esta ciudad. Descanse en la paz del Señor y suplicamos encomienden a Dios su alma.

R. I. P. A.

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena) Gabinete, PLANTA BAJA.

La Asociación de Católicos, de esta ciudad, ha organizado una serie de sesiones literario-musicales, que se han de celebrar todos los domingos en su casa social verificándose la sesión inaugural mañana a las siete de la noche.

Forman el programa, 4 números literarios, y 3 musicales, todos ellos, y los asociados que acudan podrán aprovechar las primicias de una empresa de verdadera ilustración y honesto esparcimiento.

gio el poder cobrarlas, y más aún el lograrlas. (El Sr. Montero Ríos: No he hablado de subvención; no he pronunciado una palabra en tal sentido.) Me alegro mucho de haber suplido la omisión de S. S.; porque, en justicia, debía haber hablado S. S. de la subvención, y ya que habla de privilegios, parece que debiera haber recordado que, estando en posesión tres Ordenes ó más (según se resolviera lo de la tercera) del derecho de percibir una subvención, lo hemos suprimido, y, por de pronto, hay ese privilegio menos. ¿Y cuáles hemos creado? Hemos establecido la igualdad ante las leyes.

Sin embargo, S. S. nos decía: «No parece que no hay más leyes que las tributarias.» Pero ¿de cuáles otras están exceptuadas las Ordenes religiosas? Pues qué, ¿no decimos ya que en las relaciones con el Poder civil rigen las leyes generales del reino? No entran todas en estas palabras? Entonces, ¿con qué derecho suponia S. S. que estaban exceptuadas las Ordenes religiosas en todos los demás órdenes jurídicos que no sea el tributario? Con el único derecho de que necesitaba impugnar el convenio, y al efecto se fijaba en lo que parecía impugnable; pero eso no está escrito en ninguna

(Continuando)

dan al primero que las pide, y es un privile-

Información postal y telegráfica



ESCOPETAS DE CAZA

MARCA "Jabali"

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) antes Luis Vives y Comp.^a

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursal en Madrid, Alcalá 28.

Crónica teatral

El famoso Colirón, obra representada uno de estos últimos días en el Teatro Calderón de esta ciudad, es una zarzuela en un acto, original de García Álvarez y Cadenas, música de Calleja y Lléo.

Si la memoria no me es infiel, se estrenó en el teatro Lírico, de Madrid, en el mes de Julio de 1903.

Colirón, célebre comediante de gran notoriedad en tiempo de Felipe IV, se retira cargado de laureles, compra unos estados, y se titula conde de *Altafor*, velando á todo el mundo el secreto de su pasada vida artística.

Su hija *Isabel*, ama locamente al capitán *Arturo de Mendoza*, y quiere ir con él al Altar, y el Capitán no quiere menos.

Más *Colirón* teme que el tal capitán descubra su verdadero origen nada linajudo, y en consecuencia desprecie á su hija proporcionándole un disgusto mayúsculo.

Se deshace el casorio, y el capitán decide llevarse á *Isabel* contra la voluntad de su padre.

Esta es la acción, la cual no necesita que intervenga *Fray Domingo*, un lego postulante de una comunidad de descalzos, el cual lego llega al castillo de *Colirón* cuando empieza la obra y ya no se va de allí hasta que termina. (Me río yo de la propiedad escénica).

Se celebra una fiesta para distraer á la melancólica *Isabel*, tomando parte una compañía de cómicos de la legua, dirigida por el comediante *Mataplán*.

Llega el momento y *cataplán*, digo, *Mataplán*, que representa una comedia de las que en sus tiempos representaba el famoso *Colirón*, destroza una escena culminante, y el gran *Colirón* impulsado por su entrañable amor al arte, sube de repente al tablado y declama para dar una lección á los cómicos. Adios. Entonces descubren todos quien es el conde, y termina la obra prometiendo el capitán casarse con *Isabel* por encima de todo.

Y *Fray Domingo* ¿qué? ¿A qué vá al Castillo?

Sencillamente, vá y canta unos *couplets* escandalosos, y baila unas escandalosas seguidillas, todo ello sin que venga á cuento, y solo para ridiculizar el hábito del monje.

Parece mentira pero no lo es.

El famoso Colirón, sin desplantes, desnudeces, despropósitos, todo eso que trae el mal gusto dominante, necesitaba algo para mover á ese público de rompe y rasga ó *chen de tró*, como decimos por acá. Y ese algo lo alcanzan sus autores sacando á escena al lego postulante, personaje escénico que con su *vis cómica*, arroja sobre toda la obra la nota de inmoralidad.

LOPE.

SUSCRIPCIÓN

para los festejos del Jubileo de la Inmaculada

Suma anterior	2146'50
Sres. Hijos de D. Anselmo Aracil	25
D.ª Concepción Rico	25
N. N.	25
D. Antonio Vives y Abad	20

» Francisco Barceló	15
» José Vitoria Miralles	15
» Fernando Botella Boronat	10
D.ª Matilde Llopis y Hermanas	10
D. Antonio Gisbert Verdú, Pbro.	10
» Francisco Gisbert Verdú	10
» J. V.	10
» P. Y.	5
D.ª Rosa Jordá Cantó	5
D. Antonio Valor Jordá	5
Sres. Hijos de D. Pascual Aracil	5
D. V. B.	5
» C. A.	5
» Francisco López Gosalbez	5
» Juan Andrés Candela	5
» Joaquin Martí Pascual	5
» Francisco Laporta	5
» Antonio Sanz Vilaplana	5
Sra. Viuda de D. José Carbonell	5
D. Benito Martí Cabada	5
Sra. Viuda de D. Juan Soler	5
Sra. Vda. de D. Antonio Llorens Olcina	10
Sra. Vda. de D. Tadeo Coderch	5
Doña Filomena Cantó	5
N. N.	5
Sra. Vda. de D. Mariano García	3
D. Francisco Gisbert Lopez	3
D. Bartolomé Espiugues	3
Doña Tadea Mataix	3
D. Francisco Fernandez	3
» Miguel Samper	2,50
» José Abad Carbonell	2
Doña Amparo Sanchiz	2
D. Gonzalo Salvador Cardona	1,50
» Juan Bautista Pérez	1
» Jorge Carbonell	1
Sra. Vda. de D. Francisco Espinós	1
D. Camilo Terol	1
» S. B.	5
» A. F.	10
Un católico	5
XX	10
Sra. Vda. é hijo de D. Santiago Satorre	25
D. José Casasempere Satorre	25
Doña Mariana Riera	10
Sra. Vda. de D. Miguel Miró	10
Sra. Vda. de D. Antonio Pérez Soler	3
Srs. Peña y Compañía	5
D. Ricardo Terol Botí	5
» Rafael Miró Llacer	5
» Jorge Vilaplana Carbonell	5
» Camilo Gisbert Vilaplana	5
» Antonio Segura	3
J. Z.	2,50
N. N.	2
D. Salvador Soler	5
Doña Teresa Pérez y hermana	5
D. Agustín Soler	1
Doña Inés Samper	1
D. Eduardo Plá	5
Un devoto	10
D. Francisco Moya	5
» Juan Botella Llorens	8
» Enrique Vilaplana	10
» Antonio Moltó Rico	5
R. G. M.	1
D. Carlos Payá	2
Un defensor de la Religión	2,50
D. Rafael Carbonell	5
Sra. Vda. de D. Antonio Pastor	5
D. José Ferrandiz Terol	5
» José Botella Boronat	5
» Remigio Albors	5
» Francisco Albors	10

» Rigoberto Albors	25
D.ª Consuelo Cantó Llopis	15
» María Pastor	3
D. F. C. C.	15
» Francisco Moltó Pascual	25
» Fidel Mestre	5
» Rafael Querol	5
» José Laporta Valor	15
» José Gimeno Moltó	5
Un católico	5
Sra. Viuda de S. Pérez	2
D. Gaspar Zaragoza	11'50
» Santiago Rovira	1
» Gonzalo Faus Sanchiz	5
» Gonzalo Soler Moya	5
D.ª Josefa Llácer	1
D. Vicente Pascual Pastor	1
» Dimas Vitoria	10
Sra. Viuda de D. José Blanes	5
D.ª Julia Barceló	e
» Carmen Barceló	5
D. Rafael Barceló Valor	5
» N. N.	10
Una devota	10
» »	5
D. T. A.	5
» Bruno Andrés Ferri	50
Total ptas.	2919

pañol, en el que la juventud masculina sea disipada y viciosa.

¿No habeis visto, desde el tren, ninguna estación de segunda, por cuyo andén pasean de dos en dos las muchachas del pueblo, solas, sin ellos, aburridas, como quien hace la misma cosa por centésima vez? No habeis notado, y quizá sentido, vosotras, encantadoras lectoras mías ese movimiento de curiosidad que se produce en los pueblos pequeños á la llegada de un forastero joven y casable...

Pues eso es *El amor que pasa*. En Arenales del Río las chicas se aburren, y, además, no se casan, que es peor; y hay esa juventud masculina disipada y viciosa; y hay ese forastero que llega, y las chicas «le ponen los puntos»...; pero el forastero se va, aunque prometiendo á una de ellas volver ¿Volverá?—La comedia sóo tiene dos actos. En ese tercer acto, que no se ha escrito, puede estar la solución.

Los Quinteros han triunfado otra vez legítimamente.

VICTOR.

POR TELEGRAFO

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Pésame

Madrid 12 (18-00)

El Alcalde y concejales de esta Corte han ido á Palacio á dar el pésame á S. M. el Rey. Este ha contestado á los comisionados mostrándose agradecido por la visita.

Aprobación del convenio

Madrid 12 (18-00)

El Senado ha concluido la discusión del convenio con la Santa Sede, aprobándolo.

Intervención amistosa

Madrid 12 (18-00)

Se sabe que Italia por medio de su gobierno pretende que Inglaterra y Francia medien para la paz entre el Japón y Rusia.

Esta última potencia se opone á ello.

Incendio

Desde París telegrafian que un poderoso incendio ha destruido la importante Fábrica de barnices.

De la guerra

Madrid 12 (18-00)

En Mukden han arrojado los rusos 60 obuses de melinita, ocasionando en el campo enemigo destrozos incalculables.

Cuestión Syveton

Con motivo de la cuestión que respecto del diputado francés Syveton, se ha suscitado estos días, son muchos los desafíos que menudean en la capital de la vecina república.

(El Corresponsal)

No más calvos

Ha llegado á esta el señor Vega, autor de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la atrofia del fólculo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello por rebelde que sea la calvicie. Precio de los frascos, 15, 25 y 30 pesetas.

También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.

Horas de consulta y venta: De nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Permanecerá en esta hasta el 20 de Noviembre próximo. Consulta gratis.

Hotel Rígal

IMPRESA DE LA DEFENSA.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo DR. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

FOR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU. Remedio pronto y seguro. En las botellas.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal)

11 Noviembre 1904

Han comenzado los estrenos importantes de la presente temporada teatral con dos novedades relativas. *La estirpe de Júpiter*, de Linares Rivas y *El amor que pasa*, de los hermanos Quintero. Digo que son novedades relativas porque ambas comedias han sido ya sancionadas por el público, la primera en provincias y la segunda en América. En Madrid la gente ha aplaudido, en *El amor que pasa* la obra y la interpretación, y de *La estirpe de Júpiter* sin desdeñar la comedia aplaudió la ejecución y la propiedad y riqueza de la *mise en scene*.

De todos modos esta última tendrá un éxito de curiosidad. Pinta la vida aristocrática, y si ella es como Linares la pinta, en esa vida no hay más que desvergonzadas y granujas. Eso sí, ingeniosísimos. En la comedia no hay nadie que hable como suelen hablar las gentes que conocemos, ni en la vida real, me parece á mí, nadie que aguante las crudezas é insultantes ingeniosidades que forman el diálogo en *La estirpe de Júpiter*, y que tanto parecen divertir al distinguido público del Español, como si la cosa no fuera con él...

Si yo tuviera hijos no los llevaría á ver esa comedia.

El amor que pasa, es otra cosa. Quizá porque en la obra figuran personajes conocidos de todos, el público entró en ella desde luego y definitivamente. ¿No conocéis ningún pueblo es-

LA MADRILEÑA

HORNO Y PASTELERIA DE

Rafael Pascual

24, ANSELMO ARACIL, 21

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARIS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRANCESA, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano. La especialidad de esta casa consiste en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELILLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía en sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico, á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ de KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades

que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

Enrique Ferrer

Sto. Tomás, 27, 2.º

Lisardo García

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante.
 Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo núm. 23 **Guillermo Aracil** San Lorenzo núm. 23

PAPELES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos



Sociedad Anglo-Española

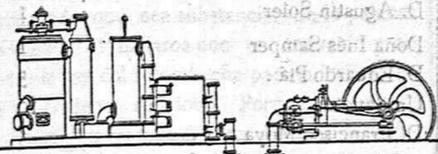
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón—Talleres en Mahón

Sucursal: Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.
 Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.
 Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.